

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 984 *INVERSIONES RICO E HIJOS, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único de la entidad en función de Junta General Universal de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES RICO E HIJOS, S.A.U.", con fecha 21 de diciembre de 2021, acordó reducir el capital social en la cifra de 718.080 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones de la sociedad números 1 al 1.700 ambos inclusive, en la cantidad de 422,40 euros cada una, que pasan de tener un valor nominal de 1.000 euros a la cantidad de 577,60 euros, cada una.

En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social que queda cifrado en la cantidad de 981.920 euros, totalmente desembolsado.

Respecto a la reducción de capital social por condonación de dividendos pasivos, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 31 de diciembre de 2021.- El Administrador único, Valentín Fernández Rico.

ID: A220009405-1